

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CARBONIFERA

DICIEMBRE 2020



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	3
III.	RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	4
	 A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD 	
IV.	PROPUESTAS	9
	A. NIVEL ESTRATÉGICOB. NIVEL DIRECTIVOC. NIVEL OPERATIVO	
٧.	COMENTARIOS	11
VI.	RECOMENDACIONES	11
VII.	CONCLUSIÓN	11



I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación.

El proceso de auto-evaluación permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los cinco componentes (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Mejora) y los 17 principios que establece el Modelo Estándar del Marco Integrado del Control Interno (MEMICI), donde los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La auto-evaluación de control interno efectuada en la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera, se realizó el día 27 de Noviembre de 2020 a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de 35 Servidores Públicos de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados posibilitó realizar el proceso de auto-evaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **100**% de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

Nivel	Total	Concluidas
Estratégico	1	1
Directivo	4	4
Operativo	30	30

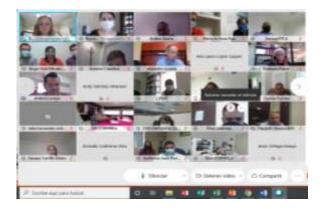
Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión



SESIÓN DE DIFUSIÓN A LA UECI POR SEFIRC.-

Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realizó una sesión virtual con los miembros de la Unidad Especializada de Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente.



Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno de la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

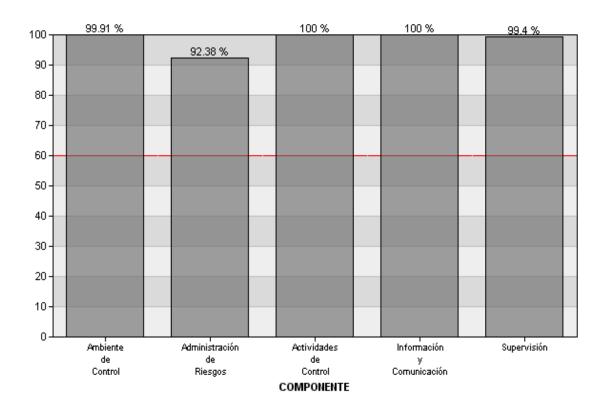
El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera**, corresponden a las autoevaluaciones de **35 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	99.91 %	Excelente
Administración de Riesgos	92.38 %	Excelente
Actividades de Control	100.0 %	Excelente
Información y Comunicación	100.0 %	Excelente
Supervisión	99.4 %	Excelente
TOTAL	98.34 %	Excelente





La calificación global en la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera** se valoró con **98.34** % calificado como "Excelente", por debajo del nivel mínimo aceptable que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras.

Aspectos destacables:

- Los componentes de **Actividades de Control** y el de **Información y Comunicación** (Más Alto) fueron calificado como "Excelente" y representa el **100.0%** de la valoración.
- Por otro lado, el componente **Administración de Riesgos** (Más Bajo) fue calificado como "Excelente" y representa el **92.38%.**

Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.



Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control**. Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- Administración de Riesgos. Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la
 institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases
 para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que
 mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- Actividades de Control. Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y
 procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos
 institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas
 de información.
- Información y Comunicación. Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- Supervisión. Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función.

La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **82-100%**.



TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	99.91 %	Excelente
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	100.0 %	Excelente
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	100.0 %	Excelente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	100.0 %	Excelente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	100.0 %	Excelente
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	99.55 %	Excelente
Administración de riesgos	92.38 %	Excelente
6 Definir objetivos	82.86 %	Muy Buena
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	86.67 %	Muy Buena
8 Considerar el riesgo de corrupción	100.0 %	Excelente
9 Identificar, analizar y responder al cambio	100.0 %	Excelente
Actividades de control	100.0 %	Excelente
10 Diseñar actividades de control	100.0 %	Excelente
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	100.0 %	Excelente
12 Implementar actividades de control	100.0 %	Excelente
Información y comunicación	100.0 %	Excelente
13 Usar información de calidad	100.0 %	Excelente
14 Comunicar internamente	100.0 %	Excelente
15 Comunicar externamente	100.0 %	Excelente
Supervisión	99.4 %	Excelente
16 Realizar actividades de supervisión	98.8 %	Excelente
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	100.0 %	Excelente
Total	98.34 %	Excelente

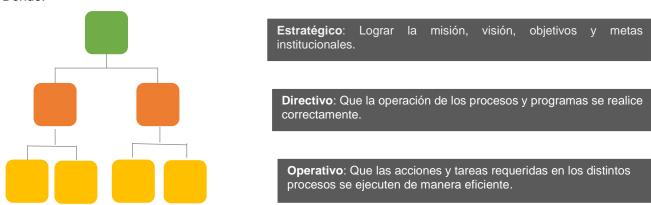


C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura de la **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera** existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:

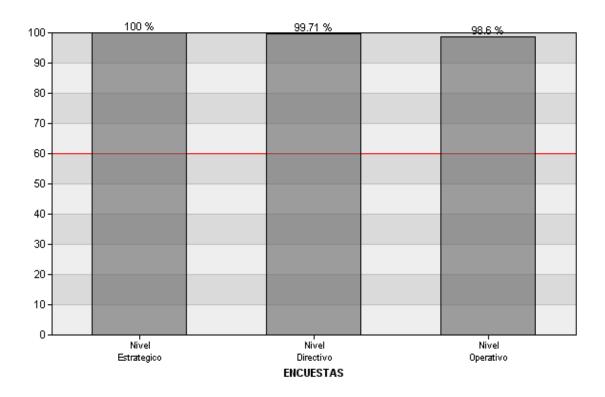


Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido.

Además de contar con la:

- Unidad Especializada de Control Interno designado por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y el;
- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.





El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el " NIVEL ESTRATEGICO " con el 100%, mientras que la calificación menor correspondió al "NIVEL OPERATIVO" con el 98.6%

Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

IV. PROPUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Componentes del Control Interno y que se mencionan a continuación.

A. **NIVEL ESTRATEGICO**

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- 1.1 Seguir supervisando las acciones de ambiente de control interno, responsable de ejecutarlas el comité de control interno.
- 1.2 Seguir trabajando en las responsabilidades de vigilancia



COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 2.1 Seguir mejorando los porcentajes de los indicadores y seguir revisando el cumplimiento de estos.
- 2.2 Seguir trabajando para identificar los riesgos de corrupción.

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL Sin propuestas.

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

4.1 Tener más promoción, becas que puedan captar la atención de los jóvenes.

COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN Sin propuestas

B. NIVEL DIRECTIVO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

1.1 Se propone una evaluación de competencia para el personal administrativo.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Sin propuestas.

COMPONENTE 3.-ACTIVIDADES DE CONTROL Sin propuestas.

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Sin propuestas.

COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN Sin propuestas.

C. **NIVEL OPERATIVO**

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- 1.1 Establecer una evaluación de competencia profesional para el personal administrativo
- 1.2 Continuar con los mecanismos de evaluación y supervisión, responsable comité de control interno
- 1.3 Se propone que el comité de control interno tenga más integrantes para poder vigilar las acciones que se vayan a realizar.



COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

2.1 Realizar una planeación estratégica con objetivos definidos.

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

3.1 Actualizar los manuales de procedimientos

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Sin propuestas.

COMPONENTE 5.-SUPERVISIÓN Sin propuestas

V. COMENTARIOS

Sin comentarios.

VI. RECOMENDACIONES

Conforme al resultado global obtenido de la autoevaluación en las **Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera** de un **98.34** % calificado como "Excelente", por arriba del nivel mínimo que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras, a continuación se presentan recomendaciones generales por nivel de responsabilidad para su consideración:

Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.

VII. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.